Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL ESPECIAL

| | | |
|---|---|---|
| CB INTERNATIONAL BANK, LLC<br><br>Recurrente<br><br>v.<br><br>OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS<br><br>Recurrido | TA2026RA00355 | *REVISIÓN ADMINISTRATIVA* procedente de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras<br><br>Sobre:<br>Aviso de Denegatoria de Renovación de Licencia |

Panel integrado por su presidenta, la juez Brignoni Mártir, el juez Salgado Schwarz y la juez Aldebol Mora.

Aldebol Mora, Juez Ponente

# S E N T E N C I A

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de septiembre de 2026.

Examinado el *Aviso de Desistimiento* presentado el 8 de septiembre de 2026 por la parte recurrente, CB International Bank, LLC, la declaramos Ha Lugar. De conformidad con lo dispuesto en la Regla 83(A) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXII-B, R.83(A), ordenamos el archivo del caso de epígrafe según solicitado, por desistimiento.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones